

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 00322
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ABR 2011

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 00177 de fecha 26 de Febrero del 2011, mediante el cual a través de Concurso Publico de Antecedentes, se nombro en calidad de Titular en el Cargo de Director del Centro de Salud, Eduardo Frei M., a don **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, a contar de fecha 24 de Enero del 2011.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 29 de Marzo del 2011, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

4.- Que mediante Memorando N° 734 de fecha 05 de Abril del 2011, esta Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | : CARLOS MORALES SAAVEDRA |
| R.U.T. | : 9.489.761-0 |
| CARGO | : Medico Director |
| JORNADA | : 44 horas |
| DEPENDIENTE | : Centro de Salud Eduardo Frei M. |
| FECHA DE TERMINO | : 29.03.2011 |
| ARTICULO | : 48, letra a) |
| LEY N° 19.378 | : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal |
| OBSERVACION | : No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes. |
| ITEM | : Presupuesto de salud |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro. hecho Archívese.

fd) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- U Remuneraciones (2 copias)
- 7.- Of. Partes ✓
- 8.- Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL